

DICTAMEN DE ADJUDICACION

Con fundamento en el Artículo 38 cuarto párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el estado de Durango y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables, se invitó como persona física a participar en el proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: "REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA JUÁREZ DE PEÑÓN BLANCO"**.

Aceptada la invitación en el proceso de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, se verifico que el **C. ARQ. IRERI MARIANA FARFÁN RAMÍREZ** representante legal de la empresa cumpliera con los requisitos solicitados por este **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO DGO.**, para lo cual se obtuvo que:

- Es de nacionalidad mexicana
- Tiene experiencia en obras similares
- Cuanta con el equipo necesario
- Cuanta con mano de obra especializada en este tipo de trabajos
- Tiene capacidad jurídica, técnica y financiera para contratar

El presente dictamen será sustento para adjudicar la obra al representante **ARQ. IRERI MARIANA FARFÁN RAMÍREZ** en apego a las disposiciones establecida en la ley de obras públicas y servicios relacionados con la misma para el estado de durango y sus municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

Una vez hecha la evaluación de los requisitos antes señalados y tomando en cuenta los criterios de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el municipio en virtud de que el presupuesto presentado importa la cantidad de **\$1,042,320.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.)** incluyendo el 16% (diez y seis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por haber dado cumplimiento a los requisitos y requerimientos solicitados por el municipio, por lo tanto la Dirección de Obras Públicas Municipales de Peñón Banco **DICTAMINA** que se **ADJUDICA** el contrato al **ARQ. IRERI MARIANA FARFÁN RAMÍREZ**.

PEÑÓN BLANCO DURANGO A 17 DE JULIO DE 2024

ATENTAMENTE:



ARQ. CARLOS ERNESTO AVIÑA MEDINA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS